

ENMIENDA A CARTA ACUERDO

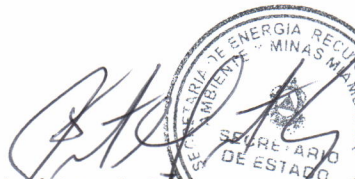
ORGANIZACIÓN:	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
CARTA ACUERDO:	Firmada entre la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente y la Universidad Nacional autónoma de Honduras.
DE FECHA:	29 de septiembre de 2011
FECHA DE ENMIENDA:	2 de junio 2015
DESCRIPCIÓN:	Incorporación de un nuevo producto e incremento en el monto del Acuerdo.
ENMIENDA NUMERO:	3 (Tres)

La presente enmienda se refiere a la coordinación realizada entre la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, considerando que es necesario desarrollar un manejo participativo de la gestión del recurso hídrico en el área de influencia del proyecto, por lo que se emite con el propósito de enmendar los siguientes puntos de la Carta Acuerdo anteriormente convenida:

1. Se enmienda el numeral 12 de la Carta Acuerdo, el cual deberá leerse de la siguiente forma:
 “Después de firmar esta Carta y de conformidad con el presupuesto y el plan de trabajo del Documento de PROYECTO, la SERNA como responsable directo del PROYECTO realizará los pagos a la UNAH contra entrega de los Productos, hasta por la cantidad de US\$ 477,526.00”.
2. Se incorpora el Apéndice 3 “Descripción de los Productos”, que incluye las actividades adicionales a realizarse mediante la implementación del Proyecto Manejo participativo del recurso hídrico en los municipios de Santa Ana, Ojojona y San Buenaventura que tiene por objetivo desarrollar un manejo participativo de la gestión del recurso hídrico en el área de los municipios de Santa Ana, Ojojona y San Buenaventura, como una herramienta de adaptación al cambio climático.
3. Se enmienda el Apéndice 1, numeral VIII el cual debe leerse de la siguiente forma:
 “El periodo previsto del convenio abarca desde el 1 de septiembre de 2011 al 31 de marzo 2016. Los desembolsos estarán sujetos a la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y a la planificación trimestral presentada en detalle por la UNAH. Para realizar la solicitud de un nuevo desembolso la UNAH deberá haber agotado el 80% de los fondos recibidos”.

El Perfil de proyecto, presupuesto y cronograma se detalla anexo a esta enmienda.

Todas las demás cláusulas del contrato permanecen iguales.


José Antonio Galdames
 Secretario de Estado en los Despachos de
 Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas


Julieta Castellanos
 Rectora
 UNAH



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Oficio N°0888_FCIE-2015
Ciudad Universitaria
12 de Junio, 2015.

Doctora
JULIETA CASTELLANOS
Rectora
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Su Despacho

*→ Dijo: S -
15/6/2015.
11:12 AM.*

Estimada Doctora Castellanos:

Tengo a bien solicitarle el favor de firmar las enmiendas adjuntas (tres copias) al Convenio firmado por la UNAH/SERNA en el Marco del Proyecto de Adaptación al Cambio Climático, la cual introduce un nuevo producto, que como UNAH nosotros debemos ejecutar, y cuyo costo total será financiado por el Proyecto el cual viene a aumentar el total de la donación en un valor de US\$477,526.00 (Cuatrocientos setenta y siete mil Quinientos veintiséis Dólares).-

Sin otro particular, me suscribo de Usted.-

Atentamente,

[Handwritten Signature]
NABIL KAWAS
DECANATO

: Archivo



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"